



D.O.

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

LA COMPAÑÍA FEPCO ZONA FRANCA SAS

JUAN LENIN TRUJILLO VALLES

03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



RAZÓN:
FACTURA No.002-001-0007850
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

FECHA:

OTORGADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

OTORGADA POR:

830001114-7 FEPCO ZONA FRANCA SAS MANDANTE

A FAVOR DE:

171030443-5 JUAN LENIN TRUJILLO VALLES MANDATARIO

OBJETO:

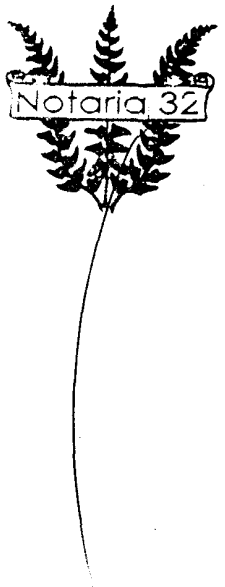
PODER ESPECIAL

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

D.O.



2014-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FEPCO ZONA FRANCA SAS

A FAVOR DEL INGENIERO JUAN LENIN TRUJILLO VALLES

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY TRES (03) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR **HERNANDO VASQUEZ SILVA**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA DENOMINADA **FEPCO ZONA FRANCA SAS** (EN ADELANTE LA MANDANTE). EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA-COLOMBIA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL

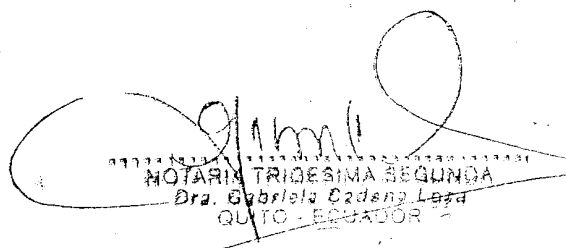
OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL, QUE SE CONTIENE EN LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A OTORGAR EL PRESENTE PODER ESPECIAL, EL SEÑOR **HERNANDO VASQUEZ SILVA**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA DENOMINADA **FEPKO ZONA FRANCA SAS** (EN ADELANTE LA MANDANTE). EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ-COLOMBIA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE SEÑOR HERNANDO VASQUEZ SILVA, CON PASAPORTE NÚMERO DOS OCHO SEIS CUATRO UNO SIETE UNO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE GENERAL Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FEPKO ZONA FRANCA SAS, OTORGA PODER DE REPRESENTACIÓN AL INGENIERO JUAN LENIN TRUJILLO VALLES, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO CERO TREINTA CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CINCO (EN ADELANTE EL MANDATARIO); A FIN DE CUMPLIR CON LO QUE MANDA EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO SEIS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS,

CONCERNIENTE AL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ COMO PARA REPRESENTAR A LA MANDANTE ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, SIN QUE POR NINGÚN MOTIVO ESTA REPRESENTACIÓN SIGNIFIQUE QUE EL MANDATARIO SEA PERSONALMENTE RESPONSABLE POR LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA. LA MANDANTE OTORGA AL MANDATARIO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA QUE EJECUTE TODOS LOS ACTOS QUE SEAN ANTECEDENTES, NEXOS O CONSECUENCIA DEL FIN PROPUESTO, DE MODO QUE NADIE, POR NINGÚN MOTIVO, PUEDA ALEGAR FALTA O INDETERMINACIÓN DE PODERES. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ESTEBAN ROJAS GONZÁLEZ, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



HERNANDO VASQUEZ SILVA

PAS. 2.864.171



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION CARD
C.C. 2.804.471

WASQUEZ SILVA

NOMBRES / GIVEN NAMES

HERNANDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

008-27-1998 HONDA (CUNDINAMARCA)

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M MILEGO D.F. 20-FEB-2009

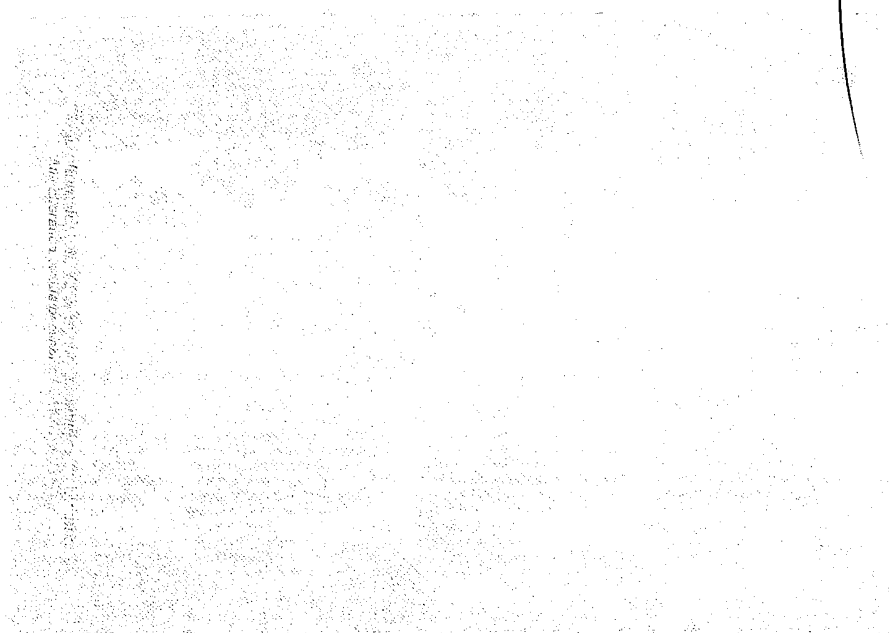
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIZACION / AUTHORITY

20-FEB-2019

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DEC.C.A.....
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 03 DE SEPTIEMBRE 2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Lora
QUITO - ECUADOR



En caso de pérdida o robo del documento, el interesado deberá declarar en la presente más de uno o varios datos que lo identifiquen, tales como: nombre, apellido, número de identificación, dirección, etc.

Yo, el suscrito, en virtud de mi facultad notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de *CL*
 FOJA(S) UTIL(ES).

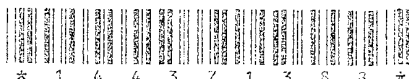
QUITO, 07 DE SEPTIEMBRE 2014

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Lora
 QUITO - ECUADOR

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE *CL*
 FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 07 DE SEPTIEMBRE 2014

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Lora
 QUITO - ECUADOR



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

1 DE AGOSTO DE 2014

HORA 10:50:56

R042631870

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

* EN DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA *
* DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN *
* HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. LAS *
* MODIFICACIONES DE LISTAS PUEDEN EFECTUARSE HASTA EL ULTIMO DIA *
* HABIL DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE *
* PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXT: 2597 *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FEPCO ZONA FRANCA S A S

N.I.T. : 830001114-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00632136 DEL 13 DE FEBRERO DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$110,006,996,427

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 106 NO 15-25 BODEGA 51-54
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contable@fepco.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 106 NO 15-25 BODEGA 51-54

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contable@fepco.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 0142, NOTARIA 10 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 26 DE ENERO DE 1995, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 1995, BAJO EL - NO. 480812, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: FEPCO ZONA FRANCA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 36 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00227951 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DECRETO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE: CARTAGENA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 48 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01514937 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FEPCO ZONA FRANCA S A, POR EL DE: FEPCO ZONA FRANCA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0845 DE LA NOTARIA 10 DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL 26 DE ABRIL DE 1999, INSCRITA EL 03 DE JUNIO DE 1999 BAJO EL NO. 682811 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: FEPCO ZONA FRANCA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 48 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01514937 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: FEPCO ZONA FRANCA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.921	28-VIII-1996	10 STAFE BTA	03- IX -1996 NO.553108

CERTIFICA:

REFORMAS:

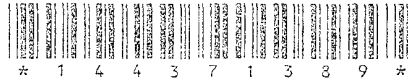
DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003111	1996/12/30	NOTARIA 10	1997/05/19	00585075
0003082	1997/12/30	NOTARIA 10	1998/01/08	00617355
0000845	1999/04/26	NOTARIA 10	1999/06/02	00682811
0000965	2000/12/01	NOTARIA 65	2000/12/15	00756581
0001476	2008/08/04	NOTARIA 10	2008/08/26	01237520
0906	2009/06/05	NOTARIA 10	2009/06/24	01307408
1403	2011/08/02	NOTARIA 10	2011/08/10	01502938
48	2011/08/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/09/23	01514937
53	2014/03/31	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/05/12	01833739

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL QUE SE EJERCERÁ EXCLUSIVAMENTE EN TERRITORIO DE LA ZONA FRANCA DE BOGOTÁ Y DE LA ZONA FRANCA LA CANDELARIA EN CARTAGENA, COLOMBIA, O DE CUALQUIER OTRA ZONA FRANCA EN LA CUAL SE ESTABLEZCA LA EMPRESA CONSISTIRÁ EN: A) EL DISEÑO, ENSAMBLE, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, REMANUFACTURA, RECUPERACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, ESPECIALMENTE PARA LA INDUSTRIA PETROLERA U OTRAS INDUSTRIAS QUE LOS REQUIERAN; B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS DEDICADAS A LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, SERVICIO Y APROVECHAMIENTO DE MINERALES, PETRÓLEO, GAS NATURAL O A LA INDUSTRIA EN GENERAL; C) PARTICIPAR COMO SOCIA O ASOCIADA DE COMPAÑÍAS O EMPRESAS QUE DESARROLLEN OBJETIVOS SIMILARES EN OTROS PAÍSES. EN DESARROLLO DE ESTOS OBJETIVOS, LA EMPRESA PUEDE HACER EN NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES SOBRE ESTOS, BIEN SEA PARA OBTENER RECURSOS PROPIOS O PARA GARANTIZAR DEUDAS U OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR TERCEROS; CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER CLASE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SEAN ESTAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO O DE CUENTA CORRIENTE, DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS REALES, INCLUSIVE HIPOTECARIAS PARA SUS PROPIOS CRÉDITOS E INCLUSO PARA GARANTIZAR CRÉDITOS OTORGADOS A TERCEROS; GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR Y NEGOCIAR CRÉDITOS DE CUALQUIER ÍNDOLE,



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE CHAPINERO

1 DE AGOSTO DE 2014

HORA 10:50:56

R042631870

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CÉDULAS, BONOS, SUSCRIBIR Y ENAJENAR ACCIONES EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, DE ACUERDO CON LA LEY; INCORPORARSE EN LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑÍA, ASOCIACIÓN O EMPRESA QUE TENGA O SE PROPONGA OBJETO SIMILAR AL QUE POR LA PRESENTE SE ESTABLECE U OTRAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$35,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 350,000.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$32,482,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 324,820.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$32,482,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 324,820.00

VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01833735 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
VASQUEZ SILVA HERNANDO	C.C. 000000002864171
SEGUNDO RENGLON	
CASTRO CUBILLOS JHON ANIBAL	C.C. 000000079752656
TERCER RENGLON	
PINILLA MORENO DUMAR ARNULFO	C.C. 000000080022498

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 53 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01833735 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
DUQUE DE BERNAL MARIA DORA	C.C. 000000041342406
SEGUNDO RENGLON	
LEON ALVARADO JIMMY	C.C. 000000079532570

QUE POR ACTA NO. 55 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01856617 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



NOMBRE
TERCER RENGLON
BARINAS NUNEZ DONALDO ANDRES

IDENTIFICACION
C.C. 000000079134594

CERTIFICA:
REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTES CON LAS MISMAS FACULTADES QUE LAS DEL PRINCIPAL; DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 0000090 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00953162 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE GENERAL VASQUEZ SILVA HERNANDO	C.C. 000000002864171

QUE POR ACTA NO. 0000265 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01252773 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

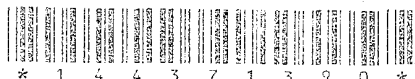
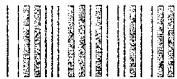
NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE GENERAL ROZO TORRES ILDEFONSO	C.C. 000000079129962

QUE POR ACTA NO. 0000090 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00953162 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE GENERAL DUQUE DE BERNAL MARIA DORA	C.C. 000000041342406

CERTIFICA:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ LAS RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESTATUTOS, Y PARA LOS CUALES DEBA OBTENER LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON DICHAS RESTRICCIONES. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS PERSONALES POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: G) AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA CELEBRAR O LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO LA CUANTÍA DE LA OPERACIÓN SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE A TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.

CERTIFICA:
** REVISOR FISCAL **



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

1 DE AGOSTO DE 2014

HORA 10:50:56

R042631870

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

QUE POR ACTA NO. 49 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01639652 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
ASTAF COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACION
N.I.T. 000008600730107

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN MUN DE REVISOR FISCAL DEL 14 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 16 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01835273 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ARENAS TINEDO OSCAR DAVID
REVISOR FISCAL SUPLENTE
CHARRY RODRIGUEZ PAULA VIVIANA

IDENTIFICACION
C.C. 000000007365709
C.C. 000001097392105

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE JULIO DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



**** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO ****
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Magriam Esteban D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,

correspondiente a: *Magriam Alicia Esteban Diaz*

Guionar Patricia Gil Adela

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE *1253*
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, *07 DE SEPTIEMBRE 2014*

[Firma]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Lara
QUITO - ECUADOR



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 3/15/2014 16:35:41 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OIP163541150
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PEPKO ZONA FRANCA S A S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041603375490

7642631670 Expedido (nom/Classe): 070041603375490

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO, SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Lora
QUITO - ECUADOR



TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA FEPCO ZONA FRANCA SAS A FAVOR DE JUAN LENIN TRUJILLO VALLES.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TRES (03) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

In Notaria

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

